

MINISTERIO DE HACIENDA

JUSTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de Febrero último, y que se publica en cumplimiento á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 22 de Mayo de 1918.)

Número de la relación que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.463	18	1.634	Carlos Capafóns Querol.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Vergara, número 8 (Cuba).	148,75
>	19	1.635	Jacinto Boix Querol.....	Idem.....	Idem.....	86,25
>	20	1.636	Martin Vicente Catalán.....	Idem.....	Idem.....	316,75
>	21	1.637	José Mateo Mousa.....	Idem.....	Idem.....	284,00
>	22	1.638	Pascual Néñez García.....	Sargento.....	Idem.....	548,10
>	23	1.639	José Roig Forca.....	Soldado.....	Idem.....	358,50
>	24	1.640	Cándido Barquín González.....	Idem.....	Idem.....	58,00
>	25	1.641	Lucio Arceo Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	356,25
>	26	1.642	Luciano Mena Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	348,50
>	27	1.643	Virgilio Mantaba Fernández.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	28	1.644	Simón Juárez García.....	Idem.....	Idem.....	422,00
>	29	1.645	José Armero Escobar.....	Idem.....	Idem.....	337,00
>	30	1.646	Juan Ruiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	347,00
>	31	1.647	Antonio Romero Cano.....	Idem.....	Idem.....	372,00
10.464	1	1.648	Antonio Puerto Peña.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, número 1.....	652,15
>	2	1.649	Alejandro Pérez Martín.....	Idem.....	Idem.....	814,25
>	3	1.650	Manuel Vázquez Dávila.....	Idem.....	Idem.....	399,50
>	5	1.651	Pascual Panadés Urañá.....	Idem.....	Idem.....	293,00
>	6	1.652	Juan García González.....	Idem.....	Idem.....	154,25
>	8	1.653	Antonio Canocla Gómez.....	Idem.....	Idem.....	129,75
>	9	1.654	Felipe Santiago Heras.....	Idem.....	Idem.....	200,00
>	10	1.655	Fernando Zarco Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	332,35
>	11	1.656	José Marqués March.....	Idem.....	Idem.....	520,80
>	13	1.657	Juan Polo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	478,00
>	14	1.658	Ramón Callealta Campos.....	Idem.....	Idem.....	499,00
>	15	1.659	Rodrigo Martín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	568,95
>	16	1.659	Luis Abel Giménez.....	Idem.....	Idem.....	320,00
>	17	1.661	Juan Ferrer Quintana.....	Idem.....	Idem.....	294,00
>	18	1.662	José Nuet Rovira.....	Idem.....	Idem.....	66,00
>	19	1.663	Antonio Guerrero Bermudo.....	Idem.....	Idem.....	184,75
>	20	1.664	Andrés Extravis Dovat.....	Idem.....	Idem.....	46,00
>	21	1.665	Antonio Goitia Insua.....	Idem.....	Idem.....	372,00
>	22	1.666	Crisóstomo Urtamín Aristu.....	Sargento.....	Idem.....	458,70
>	23	1.667	Antonio Puigueró Boñl.....	Cabo.....	Idem.....	292,00
>	24	1.668	Enrique Martínez Ricart.....	Soldado.....	Idem.....	81,00
>	25	1.669	Santiago García Santos.....	Idem.....	Idem.....	571,00
>	26	1.670	Juan Santana Toledo.....	Idem.....	Idem.....	444,00
>	27	1.671	Eusebio Martín González.....	Idem.....	Idem.....	174,55
>	28	1.672	Alfonso Giménez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	108,80
>	29	1.673	Juan Serra Corominas.....	Idem.....	Idem.....	211,00
>	30	1.674	Daniel de la Hoz Vega.....	Idem.....	Idem.....	567,75
>	32	1.675	Juan Piza Bernal.....	Idem.....	Idem.....	347,50
>	33	1.676	Sebastián Heróles Gotino.....	Idem.....	Idem.....	252,75
>	34	1.677	Juan Bernad Lora.....	Idem.....	Idem.....	373,10
>	35	1.678	Aniceto Caballero Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	356,25
>	36	1.679	José Jaramillo Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	128,50
>	37	1.680	Alejandro García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	135,00

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.464	38	1.631	Benito Guerrero González	Soldado	Batallón Provisional de la Habana, número 1	524,75
>	39	1.632	Mariano Parra Guillén	Idem	Idem	197,35
>	40	1.633	Eugenio Coco Hernández	Idem	Idem	469,20
>	41	1.634	Domingo Pelayo Sanromán	Idem	Idem	528,00
>	42	1.635	Antonio Souto Rodríguez	Idem	Idem	714,60
>	43	1.636	Juan Alvarez Fernández	Idem	Idem	448,45
>	44	1.637	Leandro Pinedo Tobalina	Idem	Idem	315,00
>	45	1.638	Juan Mafias Visiedo	Idem	Idem	244,15
>	46	1.639	Serafin Mesías Franqueira	Idem	Idem	480,40
>	47	1.690	Pedro Fraga Liliáres	Idem	Idem	380,35
>	48	1.691	Juan Guzmán Gómez	Idem	Idem	333,00
>	49	1.632	Juan Prat Alejandro	Idem	Idem	241,00
>	50	1.693	José Blanco Ruiz	Idem	Idem	300,65
10.465	1	1.694	Juan Acosta Marqués	Idem	Idem	163,00
>	2	1.695	Evaristo Posas Jover	Idem	Idem	193,80
>	3	1.696	Teodoro Montolar Longas	Idem	Idem	157,50
10.466	1	1.697	Rafael Icardo Caturla	Idem	Idem de Puerto Rico, número 1 (Cuba)	384,85
>	2	1.698	Basilio Avila Luengo	Idem	Idem	421,75
>	3	1.699	Manuel Martínez Ruiz	Idem	Idem	429,50
>	4	1.700	Joaquín Tormo Domínguez	Idem	Idem	152,00
>	5	1.701	Quintín Bermejo Plaza	Idem	Idem	199,75
>	6	1.702	José Domingo Camps	Idem	Idem	725,65
>	7	1.703	Miguel Aparicio Sánchez	Idem	Idem	89,27
>	8	1.704	Lorenzo Turall Fusat	Idem	Idem	112,75
>	9	1.705	Miguel Mestre Espinosa	Idem	Idem	269,25
10.467	1	1.706	Cayetano Callizo Bescos	Sargento	Batallón de Cazadores Expedicionario, número 1 (Filipinas)	63,60
>	2	1.707	Luis Chaves Hernández	Idem	Idem	97,00
>	3	1.708	Tomás Vargas Vicioso	Idem	Idem	30,00
>	4	1.709	Enrique Mullor Bravo	Cabo	Idem	49,25
>	5	1.710	Juan Lloréns Gil	Corneta	Idem	91,25
>	6	1.711	Lucio Elena de Sancho	Idem	Idem	18,75
>	7	1.712	Antonio Rivera Romero	Soldado	Idem	66,25
>	8	1.713	Antonio del Cura Bartolomé	Idem	Idem	2,50
>	9	1.714	Babil Lecumberri Lahoz	Idem	Idem	63,75
>	10	1.715	David Martín Rodríguez	Idem	Idem	45,62
>	11	1.716	Eusebio Hollas Cerezo	Idem	Idem	18,75
>	12	1.717	Francisco González González	Idem	Idem	63,12
>	13	1.718	Joaquín Gil Peña	Idem	Idem	68,10
>	14	1.719	Julián León Pavón	Idem	Idem	15,60
>	15	1.720	Julián Estruch Galbán	Idem	Idem	18,75
>	16	1.721	Juan Gutiérrez Fernández	Idem	Idem	76,25
>	17	1.722	José Quintero Ramos	Idem	Idem	47,50
>	18	1.723	José García Marco	Idem	Idem	56,87
>	19	1.724	José Cortés Hernández	Idem	Idem	54,37
>	20	1.725	Melitón García Dneñas	Idem	Idem	91,87
>	21	1.726	Mariano Rubio Frías	Idem	Idem	56,00
>	22	1.727	Manuel Lozano González	Idem	Idem	44,00
>	23	1.728	Máximo Arcaz Giménez	Idem	Idem	18,75
>	24	1.729	Pedro Cazorro San José	Idem	Idem	18,75
>	25	1.730	Ramón Santa Eulalia Riu	Idem	Idem	20,00
>	26	1.731	Ramón García García	Idem	Idem	16,25
>	27	1.732	Santiago Tolón Panivino	Idem	Idem	37,50
>	28	1.733	Simón Martínez Moreno	Idem	Idem	56,85
>	29	1.734	Juan Marugán Muñoz	Idem	Idem	13,12
>	30	1.735	Bonifacio Nevado Calvo	Idem	Idem	16,87
>	31	1.736	Juan Manuel Mateo Moliner	Idem	Idem	15,00
>	32	1.737	Alejandro Sánchez Carrascosa	Idem	Idem	142,50
10.468	1	1.738	Antonio San Andrés Matéu	Cabo	Idem, número 2 (Filipinas)	115,90
>	2	1.739	Enrique Echevarría López	Idem	Idem	239,65
>	3	1.740	Germán Huercio Verduch	Soldado	Idem	95,75
>	4	1.741	Tomás Jaquiarel Beltró	Idem	Idem	367,55
>	5	1.742	Francisco Lloréns Escanola	Idem	Idem	121,10
>	6	1.743	Francisco Daniel Salas	Idem	Idem	166,55
>	7	1.744	Francisco Navarro Barrachina	Idem	Idem	91,15
>	8	1.745	Francisco Hernández Garrido	Idem	Idem	70,55
>	9	1.746	Francisco Moreno Andrés	Idem	Idem	73,75
>	10	1.747	Antonio Capillonch Corro	Idem	Idem	88,70
>	11	1.748	Bartolomé Aisina Terrasa	Idem	Idem	108,05
>	12	1.749	Blas Zamora López	Idem	Idem	75,00
>	13	1.750	Conrado Yera Espés	Idem	Idem	227,35
>	14	1.751	Clemente Medina Nicolás	Idem	Idem	110,55
>	15	1.752	Dionisio Borrá Casastás	Idem	Idem	57,80
>	16	1.753	Daniel Badía Cortina	Idem	Idem	91,15

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.468	17	1.754	Eusebio Boiges Benatent.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores, número 2 (Filipinas).....	82,45
»	18	1.755	Epifanio Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	81,80
»	19	1.756	Eusebio Correcher Ponce.....	Idem.....	Idem.....	82,35
»	20	1.757	Jenaro Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	100,55
»	21	1.758	José Vallés Costa.....	Idem.....	Idem.....	244,85
»	22	1.759	Julio de Frutos Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	362,60
»	23	1.760	Miguel Cristóbal Romero.....	Idem.....	Idem.....	167,35
»	24	1.761	Mariano Rivera Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	200,45
»	25	1.762	Jaime Espingas Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	41,25
»	26	1.763	Benito Bonete Romero.....	Idem.....	Idem.....	102,45
»	27	1.764	Joaquín Trull Lapedra.....	Idem.....	Idem.....	264,40
»	28	1.765	Juan Betoret Navarro.....	Idem.....	Idem.....	255,70
»	29	1.766	José Haya Haya.....	Idem.....	Idem.....	365,20
»	30	1.767	Ramón López Lozano.....	Idem.....	Idem.....	291,60
»	31	1.768	Regino Luzarriaga Nieva.....	Idem.....	Idem.....	382,25
»	32	1.769	Saturrino Guerrero Rueda.....	Idem.....	Idem.....	140,95
»	33	1.770	Francisco Jauri Erbaig.....	Corneta.....	Idem.....	86,15
»	34	1.771	Felipe Castillo Mir.....	Soldado.....	Idem.....	95,90
»	35	1.772	Francisco Martín Prades.....	Idem.....	Idem.....	93,05
»	36	1.773	Francisco Lorente Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	358,75
»	37	1.774	Antonio Mulet Martorell.....	Idem.....	Idem.....	69,30
»	38	1.775	Antonio Estellés Lluna.....	Idem.....	Idem.....	77,80
»	39	1.776	Antonio Bosch Blanco.....	Idem.....	Idem.....	111,80
»	40	1.777	Bartolomé Zahorero Sierra.....	Idem.....	Idem.....	106,80
»	41	1.778	Carmelo Samit Fuster.....	Idem.....	Idem.....	109,30
»	42	1.779	Eloy Crespo Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	379,50
»	43	1.780	José Abrover Valero.....	Idem.....	Idem.....	394,40
10.469	1	1.781	Veremundo Mancho Ripoll.....	Sargento.....	Idem, número 7 (Filipinas).....	5,00
»	2	1.782	Domingo López Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	110,25
»	3	1.783	Francisco Tadeo Serrano.....	Idem.....	Idem.....	20,87
»	4	1.784	Antonio Arroyo Jurado.....	Soldado.....	Idem.....	137,61
»	5	1.785	Antonio Cardoso Durán.....	Idem.....	Idem.....	33,75
»	6	1.786	Antonio Corona Peña.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	7	1.787	Enrique Mesa Expósito.....	Idem.....	Idem.....	9,75
»	8	1.788	Félix Azpiria Garmendia.....	Idem.....	Idem.....	28,00
»	9	1.789	Gabriel Ripoll Ramis.....	Idem.....	Idem.....	3,75
»	10	1.790	José Llinares Llorca.....	Idem.....	Idem.....	38,12
»	11	1.791	José Morales Illesca.....	Idem.....	Idem.....	162,50
»	12	1.792	Simón Monteagudo Casamayor.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	13	1.793	Victoriano Aparicio Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	26,90
»	14	1.794	Vicente Benimeil Jara.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	15	1.795	Vicente Ferrer Soria.....	Idem.....	Idem.....	13,75
»	16	1.796	Victoriano Martorell Juste.....	Idem.....	Idem.....	25,25
»	17	1.797	Victor Ruiz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	21,40
»	18	1.798	Vicente Ferrer Moreno.....	Idem.....	Idem.....	21,62
»	19	1.799	Vicente Tor Paláu.....	Idem.....	Idem.....	16,60
»	20	1.800	Vicente Verduch Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	67,50
10.470	1	1.801	José Fernández López.....	Idem.....	Idem, número 8 (Filipinas).....	304,15
»	2	1.802	Juan Martín García.....	Idem.....	Idem.....	153,60
»	3	1.803	Luis Pons Montserrat.....	Idem.....	Idem.....	17,50
»	4	1.804	Pedro Molina Soler.....	Idem.....	Idem.....	101,80
10.471	1	1.805	Juan Sánchez Hernández.....	Cabo.....	Idem, número 11 (Filipinas).....	41,25
»	2	1.806	Francisco Rodríguez Zayas.....	Soldado.....	Idem.....	55,60
»	3	1.807	Esteban García Losada.....	Idem.....	Idem.....	105,80
»	4	1.808	Antonio Argiles Herráiz.....	Idem.....	Idem.....	114,55
»	5	1.809	Marcos Rupérez Bachea.....	Idem.....	Idem.....	114,55
»	6	1.810	Ramón Sesé Campos.....	Idem.....	Idem.....	109,55
»	7	1.811	Jaime Marigó Figueras.....	Idem.....	Idem.....	121,40
»	8	1.812	Juan Lleixá Lleixá.....	Idem.....	Idem.....	108,30
»	9	1.813	Melitón Morales Hernández.....	Idem.....	Idem.....	55,40
»	10	1.814	Isidro Pujol Cervelló.....	Idem.....	Idem.....	70,50
»	11	1.815	José Arandía Ordeñana.....	Idem.....	Idem.....	110,80
»	12	1.816	Rafael Torres Escrich.....	Idem.....	Idem.....	109,55
»	13	1.817	Francisco Bartolomé Gil.....	Idem.....	Idem.....	109,55
»	14	1.818	Vicente Sala Constanza.....	Idem.....	Idem.....	130,05
»	15	1.819	Gaspar Pujol Soler.....	Idem.....	Idem.....	103,30
»	16	1.820	José Escaleret Arades.....	Idem.....	Idem.....	132,55
»	17	1.821	Felipe Palomares García.....	Idem.....	Idem.....	48,70
»	18	1.822	Agustín Molins Gascón.....	Idem.....	Idem.....	39,15
»	19	1.823	Vicente García Benlloch.....	Idem.....	Idem.....	37,90
»	20	1.824	Jesús Arenza Martínez.....	Idem.....	Idem.....	119,45
»	21	1.825	Vicente Núñez Cubas.....	Idem.....	Idem.....	58,65
»	22	1.826	Victoriano Coca del Barrio.....	Idem.....	Idem.....	19,35
»	23	1.827	José García Parrón.....	Idem.....	Idem.....	93,30
»	24	1.828	Ramón Martínez Villalba.....	Idem.....	Idem.....	87,80
»	25	1.829	Antonio Sánchez Castro.....	Cabo.....	Idem.....	4,65

Número de inscripción que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10 471	26	1.830	Juan Serrano Gómez.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Filipinas, número 11 (Filipinas)	130,05
»	27	1.831	José Pascual Suárez.....	Idem.....	Idem.....	114,90
»	28	1.832	Manuel Magallón Ubico.....	Sargento.....	Idem.....	126,00
»	29	1.833	Juan Soriano Soriano.....	Soldado.....	Idem.....	55,40
»	30	1.834	Salvador Molina Gómez.....	Idem.....	Idem.....	111,95
»	31	1.835	Francisco Paig Torrens.....	Idem.....	Idem.....	137,55
»	32	1.836	Victor de la Fuente Moreno.....	Idem.....	Idem.....	121,80
»	33	1.837	Alfonso Martínez Lardín.....	Cabo.....	Idem.....	42,60
»	34	1.838	Idelfonso López Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	142,55
10.472	1	1.839	Antonio Teixido Guach.....	Idem.....	Regimiento Caballería de Her- nán Cortés, número 29 (Cu- ba).....	597,50
»	2	1.840	Elias Correa Torrado.....	Idem.....	Idem.....	532,00
»	3	1.841	Nemesio Blázquez Bravo.....	Idem.....	Idem.....	1.361,70
»	4	1.842	Kustaquillo Marco García.....	Idem.....	Idem.....	1.354,85
»	5	1.843	José Garulla Felip.....	Idem.....	Idem.....	505,00
10.473	1	1.845	Juan Gutiérrez Suárez.....	Cabo.....	Idem.....	463,65
»	2	1.846	Manuel Moreno Fonseca.....	Idem.....	Idem.....	464,30
»	3	1.847	Eugenio Bazán Medrano.....	Sargento.....	Idem.....	498,00
»	4	1.848	Tomás Pérez Navarro.....	Soldado.....	Idem.....	337,00
»	5	1.849	Antonio Romero Martín.....	Idem.....	Idem.....	438,85
»	6	1.850	Juan Ruiz Ramos.....	Idem.....	Idem.....	668,00
»	7	1.851	Toribio Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	505,65
»	8	1.852	Juan García Blay.....	Idem.....	Idem.....	415,00
»	9	1.853	Isidoro Alegre Villuendas.....	Idem.....	Idem.....	1.758,30
»	10	1.854	Fausto Alcalá Visado.....	Idem.....	Idem.....	627,60
»	11	1.855	Andrés Cano Martínez.....	Idem.....	Idem.....	192,80
10.474	2	1.856	Juan Canto Villaseca.....	Cabo.....	Idem de la Reina, número 2 (Cuba).....	327,00
»	3	1.857	Antonio Ruiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	270,25
»	4	1.858	Benigno Alba García.....	Idem.....	Idem.....	130,00
»	5	1.859	Tomás Barrionuevo Vicente.....	Idem.....	Idem.....	364,00
»	6	1.860	Francisco García Ferrer.....	Trompeta.....	Idem.....	334,00
»	7	1.861	Marcelino García Villar.....	Idem.....	Idem.....	345,00
»	8	1.862	Adán Marín Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	318,00
»	9	1.863	Antonio Maldonado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	355,00
»	10	1.864	Alfonso Calixto Garrido.....	Idem.....	Idem.....	341,00
»	11	1.865	Antonio Cantero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	261,50
»	12	1.866	Alfonso Herrero Castillo.....	Idem.....	Idem.....	273,00
»	13	1.867	Antonio Navarro Sena.....	Idem.....	Idem.....	403,00
»	14	1.868	Antonio Ferrer Deaso.....	Idem.....	Idem.....	343,75
»	15	1.869	Antonio Berroso Caro.....	Idem.....	Idem.....	136,00
»	16	1.870	Antonio Pera Campi.....	Idem.....	Idem.....	334,00
»	17	1.871	Angel Rabasea García.....	Idem.....	Idem.....	347,00
»	18	1.872	Antonio Rubio Caballero.....	Idem.....	Idem.....	191,00
»	19	1.873	Casildo Serrano Nieto.....	Idem.....	Idem.....	268,25
»	20	1.874	Emilio Cano Cardos.....	Idem.....	Idem.....	127,00
»	21	1.875	Cesáreo Colomero Gómez.....	Idem.....	Idem.....	255,75
»	22	1.876	Cesareo Merinero Pascual.....	Idem.....	Idem.....	340,00
»	23	1.877	Enrique Gilbert Company.....	Idem.....	Idem.....	214,50
»	24	1.878	Francisco González Reguero.....	Idem.....	Idem.....	154,00
»	25	1.879	Francisco Lloréns Rives.....	Idem.....	Idem.....	158,50
»	26	1.880	Francisco Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	363,75
»	27	1.881	Francisco Moratilla Calleja.....	Idem.....	Idem.....	309,00
»	28	1.882	Francisco Ramírez Bravo.....	Idem.....	Idem.....	167,25
»	29	1.883	Gregorio Sanz Salvanés.....	Idem.....	Idem.....	340,00
»	30	1.884	Jesús Díaz Garrido.....	Herrador.....	Idem.....	390,00
»	31	1.885	José Díaz Garrido.....	Soldado.....	Idem.....	186,50
»	32	1.886	José Zarza Zaino.....	Idem.....	Idem.....	228,50
»	33	1.887	José Cortés Amigo.....	Idem.....	Idem.....	341,00
»	34	1.888	Juan Peralta Cano.....	Idem.....	Idem.....	355,00
»	35	1.889	Juan Cuenca Alonso.....	Idem.....	Idem.....	298,00
»	36	1.890	Juan Alonso Aznar.....	Idem.....	Idem.....	316,50
»	37	1.891	José Díaz Bellosio.....	Idem.....	Idem.....	94,25
»	38	1.892	Juan Martínez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	312,50
»	39	1.893	Juan Picazo Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	185,75
»	40	1.894	Juan Morales Serrano.....	Idem.....	Idem.....	273,75
»	41	1.895	José García García.....	Idem.....	Idem.....	245,00
»	42	1.896	Julián Cercolla Pérez.....	Idem.....	Idem.....	119,00
»	43	1.897	Luis Bravo Berdugo.....	Idem.....	Idem.....	234,75
»	44	1.898	Miguel López Melero.....	Idem.....	Idem.....	44,50
»	45	1.899	Miguel Jarrillo Lozano.....	Idem.....	Idem.....	112,00
»	46	1.900	Mariano Esteban Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	336,00
»	47	1.901	Miguel Calláu Bastaro.....	Idem.....	Idem.....	362,50
»	48	1.902	Pascual Sánchez Palma.....	Idem.....	Idem.....	295,00
»	49	1.903	Ramón Ruiz Flórez.....	Idem.....	Idem.....	339,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.474	50	1.904	Simón Lupiasta Sánchez.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de la Reina, número 2 (Cuba)....	105,50
»	51	1.905	Salvador Sánchez Rivero.....	Idem.....	Idem.....	323,25
»	52	1.906	Tiburcio Escotado Castro.....	Idem.....	Idem.....	249,00
»	53	1.907	Valentín Ricardo García.....	Idem.....	Idem.....	360,00
»	54	1.908	Vicente Bernal Solís.....	Idem.....	Idem.....	108,50
10.475	1	1.909	Leonardo Plaleas Cano.....	Idem.....	Idem de Borbón, número 4 (Cuba).....	364,50
»	2	1.910	Joaquín Martínez Mas.....	Idem.....	Idem.....	303,00
»	3	1.911	Rafael Garrido Gómez.....	Idem.....	Idem.....	212,00
»	4	1.912	Juan Olmedo Morales.....	Herrador.....	Idem.....	294,00
»	5	1.913	Tomás Muñoz García.....	Cabo.....	Idem.....	193,95
»	6	1.914	Eugenio Huertas Grande.....	Sargento.....	Idem.....	212,50
»	7	1.915	Pedro Díaz Bravo.....	Soldado.....	Idem.....	277,00
»	8	1.916	Juan Hucha García.....	Idem.....	Idem.....	302,50
»	9	1.917	Miguel García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	190,90
»	10	1.918	Francisco Coto Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	293,00
»	11	1.919	Joaquín Moles Zena.....	Soldado.....	Idem.....	27,00
»	12	1.920	Pedro Beñoro Rincón.....	Idem.....	Idem.....	187,50
»	13	1.921	Félix García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	228,00
»	14	1.922	Antonio Martínez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	347,25
»	15	1.923	Pedro Prado Mielgo.....	Idem.....	Idem.....	317,00
»	16	1.924	Manuel Carbonero Box.....	Cabo.....	Idem.....	509,55
»	17	1.925	Francisco Cortés Vivas.....	Soldado.....	Idem.....	70,00
»	18	1.926	Miguel Ortiz Ruiz.....	Sargento.....	Idem.....	473,50
»	19	1.927	Antonio Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	289,75
»	20	1.928	Ramón Sande Añón.....	Idem.....	Idem.....	238,00
»	21	1.929	Santiago Velasco Viñuela.....	Idem.....	Idem.....	232,50
»	22	1.930	Aniceto Martínez Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	310,00
»	23	1.931	Juan Caño y Caño.....	Soldado.....	Idem.....	42,00
10.476	1	1.932	Benito Iglesias Alvarez.....	Cabo.....	Décimo Batallón de Plaza (Cuba).....	214,00
»	2	1.933	Mariano Clemente Lique.....	Corneta.....	Idem.....	162,50
»	3	1.934	Francisco Fuentes Alonso.....	Artillero.....	Idem.....	118,00
»	4	1.935	Francisco Martos Rosel.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	5	1.936	Francisco Espinosa Cifuentes.....	Idem.....	Idem.....	203,00
»	6	1.937	Faustino Fernández Cortón.....	Idem.....	Idem.....	204,00
»	7	1.938	Francisco Díaz Pernas.....	Idem.....	Idem.....	333,25
»	8	1.939	Francisco Planer Cloufot.....	Idem.....	Idem.....	272,50
»	9	1.940	Hilario Mestre Serrano.....	Idem.....	Idem.....	470,50
»	10	1.941	Justo Díaz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	473,50
»	11	1.942	Joaquín Ariza Pérez.....	Idem.....	Idem.....	110,25
»	12	1.643	José Lañuente Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	140,25
»	13	1.644	Manuel Palomo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	14	1.945	Manuel Limas Escobar.....	Idem.....	Idem.....	423,50
»	15	1.946	Manuel Agulleiro Barros.....	Idem.....	Idem.....	433,25
»	16	1.947	Manuel Marín Calero.....	Idem.....	Idem.....	307,25
»	17	1.948	Pablo Sabater Subirana.....	Idem.....	Idem.....	159,75
»	18	1.949	Pedro Digón Alba.....	Idem.....	Idem.....	299,50
»	19	1.950	Pedro Ramos Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	329,50
»	20	1.951	Valero Alcalá Sarto.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	21	1.952	Zenón Vizuela Rocandio.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	22	1.953	Manuel Iglesias García.....	Idem.....	Idem.....	53,00
10.477	1	1.954	Mariano Ferrando Valios.....	Idem.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	392,30
»	2	1.955	Francisco Fernández Becerra.....	Idem.....	Idem.....	77,65
»	3	1.956	Diego Cebreira Crespo.....	Idem.....	Idem.....	136,00
»	4	1.957	Juan Martínez Macías.....	Idem.....	Idem.....	9,00
»	5	1.958	Pedro Espejo Navarro.....	Idem.....	Idem.....	171,00
»	6	1.959	Vicente Magdalena Rodríguez.....	Maestro de Cornetas.....	Idem.....	447,50
»	7	1.960	Julián Viejo Ramírez.....	Artillero.....	Idem.....	129,20
»	8	1.961	Domingo Muriel Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	5,00
»	9	1.962	Antonio Fernández Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	65,05
»	10	1.963	Francisco Rivas Martín.....	Idem.....	Idem.....	13,00
»	11	1.964	Antonio Pérez Cantó.....	Idem.....	Idem.....	100,75
»	12	1.965	Antonio Córdoba Lucena.....	Corneta.....	Idem.....	60,00
»	13	1.966	Jaime Riudeverts Morera.....	Artillero.....	Idem.....	55,00
»	14	1.967	Gabriel Prat Artigue.....	Sargento.....	Idem.....	90,75
»	15	1.968	Francisco Campos Campos.....	Artillero.....	Idem.....	57,55
»	16	1.969	Nicolás Lardies Buil.....	Idem.....	Idem.....	423,75
»	17	1.970	Ildefonso Celle Pérez.....	Idem.....	Idem.....	523,50
»	18	1.971	Sebastián Pericas Font.....	Idem.....	Idem.....	53,80
»	19	1.972	Bartolomé Bergas Miera.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	20	1.973	José Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	418,50
»	21	1.974	Jesús Blanco Quevedo.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	22	1.975	Cayetano Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	200,50

Número de la orden de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Números de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.477	23	1.976	Pablo Carranza Cuartero.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	87,50
"	24	1.977	Joaquín Ferrao Fernández.....	Idem.....	Idem.....	64,75
"	25	1.978	Pablo Alemany Monserrat.....	Idem.....	Idem.....	427,85
"	26	1.979	José Gómez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	13,00
"	27	1.980	Miguel Pérez Baeza.....	Idem.....	Idem.....	5,00
"	28	1.981	Francisco Bernal Torres.....	Idem.....	Idem.....	459,30
"	29	1.982	Francisco Rivas Cardona.....	Idem.....	Idem.....	224,25
"	30	1.983	Victoriano Arranz Arranz.....	Idem.....	Idem.....	5,00
"	31	1.984	Ramón Fernández Crespo.....	Idem.....	Idem.....	355,70
"	32	1.985	Alonso Ruano Estupiñán.....	Sargento.....	Idem.....	109,00
"	33	1.986	Ginés Urrea Forquera.....	Artillero.....	Idem.....	463,80
"	34	1.987	Francisco Aranda Elías.....	Idem.....	Idem.....	9,00
"	35	1.988	Mariano Román Bioja.....	Idem.....	Idem.....	29,2
"	36	1.989	Rosendo Mahiques Bisquert.....	Idem.....	Idem.....	370,00
10.478	1	1.990	Juan Merchán Domínguez.....	Idem.....	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).....	1.155,8
"	2	1.991	Felipe Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	126,7
"	3	1.992	Salvador García Sáez.....	Idem.....	Idem.....	115,2
10.479	1	1.993	Saturrino Figuerola Ortega.....	Idem.....	Idem.....	492,5
"	2	1.994	José María Iborra Gualde.....	Sargento.....	Idem.....	370,50
"	3	1.995	José María Mestre Pros.....	Artillero.....	Idem.....	305,30
10.480	1	1.996	Miguel Cervera Domingo.....	Idem.....	Quinto Idem (Cuba).....	100,0
10.481	1	1.997	Antolín Pérez Navalón.....	Soldado.....	Primer Batallón del tercer Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	2,00
"	2	1.998	Bautista Lafont Casañ.....	Idem.....	Idem.....	1,00
"	3	1.999	Francisco Borrero Bayo.....	Idem.....	Idem.....	6,00
"	4	2.000	Francisco Picola Armengol.....	Idem.....	Idem.....	10,00
"	5	2.001	José Noguero Gacio.....	Idem.....	Idem.....	19,20
"	6	2.002	Manuel Sobrino Sobrino.....	Idem.....	Idem.....	10,50
"	7	2.003	Pascual Mari Chanzas.....	Sargento.....	Idem.....	10,50
"	8	2.004	Quintín Menéndez Menéndez.....	Corneta.....	Idem.....	10,00
"	9	2.005	Régulo Acero González.....	Soldado.....	Idem.....	10,00
"	10	2.006	Remigio Molinero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	10,00
10.482	1	2.007	José Valentín Rodríguez.....	Idem.....	Batallón de Ferrocarriles de Cuba (Cuba).....	182,00
"	2	2.008	Emilio Bas Moix.....	Idem.....	Idem.....	207,00
"	3	2.009	Vicente Borda Cans.....	Idem.....	Idem.....	543,70
"	4	2.010	Ramón Rabella Murúa.....	Sargento.....	Idem.....	788,00
"	5	2.011	Manuel Vázquez Sabater.....	Soldado.....	Idem.....	404,00
"	6	2.012	Vicente Carbonell Beliver.....	Idem.....	Idem.....	331,90
"	7	2.013	Salvador Expósito Expósito.....	Idem.....	Idem.....	1.476,04
"	8	2.014	Isidro Bové Comellas.....	Idem.....	Idem.....	546,82
"	9	2.015	Francisco López Lobato.....	Idem.....	Idem.....	60,00
"	10	2.016	Emilio Hedesa Secada.....	Idem.....	Idem.....	559,35
"	11	2.017	Alfonso García Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	309,00
"	12	2.018	Branlio Bravo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	652,25
"	13	2.019	Eloy Cano Antona.....	Cabo.....	Idem.....	280,00
"	14	2.020	Antonio Muñoz Marín.....	Soldado.....	Idem.....	424,00
"	15	2.021	Eugenio González Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	434,25
"	16	2.022	Antonio Montero Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	565,50
10.483	1	2.023	José Segura Pomar.....	Idem.....	Idem.....	729,00
"	2	2.024	Baltasar Camps Monfort.....	Idem.....	Idem.....	485,25
"	3	2.025	Emilio Mirapeix Masana.....	Idem.....	Idem.....	295,00
"	4	2.026	Federico López Jover.....	Idem.....	Idem.....	251,40
"	5	2.027	Francisco Mezquita Soriano.....	Idem.....	Idem.....	363,00
"	6	2.028	Joaquín Montesinos Luque.....	Idem.....	Idem.....	733,00
"	7	2.029	Francisco Catalá Pamies.....	Idem.....	Idem.....	589,00
"	8	2.030	Bortolomé Sardá Llovet.....	Idem.....	Idem.....	283,00
"	9	2.031	Antonio Lagar García.....	Idem.....	Idem.....	669,05
"	10	2.032	José Gómez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	511,25
"	11	2.033	José Ronda Mula.....	Idem.....	Idem.....	219,66
"	12	2.034	José Molins Monserrat.....	Idem.....	Idem.....	194,00
"	13	2.035	José Llamas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	657,50
"	14	2.036	José Herrera Mariscal.....	Idem.....	Idem.....	374,00
"	15	2.037	José Muñoz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	610,50
"	16	2.038	Juan Dávila Pozo.....	Idem.....	Idem.....	344,00
10.484	1	2.039	Manuel López Quiroga.....	Sargento.....	Idem.....	208,00
"	2	2.040	José Ruiz Ruiz.....	Soldado.....	Idem.....	583,70
"	3	2.041	José Carrera Con.....	Idem.....	Idem.....	657,50
"	4	2.042	Perfecto Fernández Ibeas.....	Idem.....	Idem.....	785,50
"	5	2.043	José Navarrete Casado.....	Idem.....	Idem.....	576,00
"	6	2.044	Enrique López de Rozas.....	Sargento.....	Idem.....	444,00
"	7	2.045	Juan González Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	173,66
"	8	2.046	Juan Illanes Hernández.....	Idem.....	Idem.....	688,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
10.485	1	2.047	Antonio Quesada Martínez.....	Cabo.....	Tercera Brigada de Tropas de Administración Militar (Cuba).....	535,75
>	2	2.048	Antonio Cañellas Reines.....	Soldado.....	Idem.....	288,50
>	3	2.049	Antonio Ríos Picó.....	Idem.....	Idem.....	330,00
>	4	2.050	Antonio Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	184,00
>	5	2.051	Aniceto Casado Fernández.....	Idem.....	Idem.....	116,25
>	6	2.052	Agustín López Pavón.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	7	2.053	Angel Rodríguez Orejuela.....	Idem.....	Idem.....	420,00
>	8	2.054	Benigno Becerril Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	77,00
>	9	2.055	Crisanto Cortina Suárez.....	Idem.....	Idem.....	315,75
>	10	2.056	Crispín Blanco Pérez.....	Idem.....	Idem.....	439,75
>	11	2.057	Cayetano Barbel Salmorón.....	Idem.....	Idem.....	598,25
>	13	2.058	Francisco González Ródenas.....	Idem.....	Idem.....	170,50
>	14	2.059	Francisco Cuadrat Guarch.....	Idem.....	Idem.....	574,25
>	15	2.060	Francisco Valls Salvat.....	Idem.....	Idem.....	199,00
>	16	2.061	Felipe Sánchez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	75,75
>	17	2.062	Genaro Lice Barbero.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	18	2.063	Gregorio Pedrezuela Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	116,25
>	19	2.064	Gumersindo Fernández Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	165,00
>	20	2.065	Inocencio Pascual Morcilla.....	Cabo.....	Idem.....	108,75
>	21	2.066	José Casas Plajá.....	Soldado.....	Idem.....	507,25
>	22	2.067	José Comas Casademunt.....	Idem.....	Idem.....	297,25
>	23	2.068	José Caselas López.....	Idem.....	Idem.....	312,35
>	24	2.069	José Giménez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	25	2.070	José López Lozano.....	Idem.....	Idem.....	172,25
>	26	2.071	José María Barba.....	Idem.....	Idem.....	6,00
>	27	2.072	José Ribas Cordonera.....	Idem.....	Idem.....	249,50
>	28	2.073	Juan Calamaque Pérez.....	Idem.....	Idem.....	498,75
>	29	2.074	Juan Budo Laporta.....	Idem.....	Idem.....	417,75
>	30	2.075	Juan Humbert Mir.....	Idem.....	Idem.....	231,00
>	31	2.076	Juan Escanciano Escanciano.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	32	2.077	Julián Santos Santos.....	Idem.....	Idem.....	116,25
>	33	2.078	Luis Alonso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	151,00
>	34	2.079	Luis Gómez Herrera.....	Idem.....	Idem.....	305,00
>	35	2.080	Luciano Albacete Robles.....	Idem.....	Idem.....	374,50
>	36	2.081	Manuel Casals Torrens.....	Idem.....	Idem.....	260,50
>	37	2.082	Manuel Prieto Pérez.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	38	2.083	Manuel Sender Pomar.....	Idem.....	Idem.....	282,50
>	39	2.084	Manuel Selano Perelló.....	Idem.....	Idem.....	347,75
>	40	2.085	Rafael Rosas Mascarell.....	Idem.....	Idem.....	407,00
>	42	2.086	Salvador Martínez Samper.....	Idem.....	Idem.....	354,05
>	43	2.087	Salvador Martínez Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	305,75
>	44	2.088	Vicente Tirado Telles.....	Idem.....	Idem.....	540,75
10.486	1	2.089	Félix García Fernández.....	Sargento.....	Segunda ídem de Sanidad Militar (Cuba).....	60,00
>	2	2.090	Francisco Romero Paiscios.....	Cabo.....	Idem.....	365,10
>	3	2.091	Ruperto y Torres Merlate.....	Idem.....	Idem.....	322,50
>	4	2.092	Vicente Ruiz Cepeda.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	5	2.093	Cesáreo Marqués Gómez.....	Sanitario.....	Idem.....	537,75
>	6	2.094	Daniel Elías Elías.....	Idem.....	Idem.....	130,75
>	7	2.095	Miguel Cortezón Martínez.....	Idem.....	Idem.....	437,55
>	8	2.096	Angel Rafael Escobar.....	Idem.....	Idem.....	354,60
>	9	2.097	Antonio Barrico Barriga.....	Idem.....	Idem.....	262,50
>	10	2.098	Antonio López Cascado.....	Idem.....	Idem.....	189,25
>	11	2.099	Antonio Plaza Herrerías.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	12	2.100	Benito Martínez Mondéjar.....	Idem.....	Idem.....	503,25
>	13	2.101	Carlos Carceller Matéu.....	Idem.....	Idem.....	211,50
>	14	2.102	Constantino Jaime Sorribes.....	Idem.....	Idem.....	85,50
>	15	2.103	Diego Zazara Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	63,50
>	16	2.104	Francisco Alonso Barco.....	Idem.....	Idem.....	428,75
>	17	2.105	Guillermo Pozuelo Molina.....	Idem.....	Idem.....	230,25
>	18	2.106	Gregorio Cortezón Martínez.....	Idem.....	Idem.....	29,25
>	19	2.107	Hermánio Capdevila Serra.....	Idem.....	Idem.....	71,25
>	20	2.108	Higinio Buendía Turpín.....	Idem.....	Idem.....	522,50
>	21	2.109	Ildefonso Valentí Roca.....	Idem.....	Idem.....	269,00
>	22	2.110	Idalecio Peransi de Pe.....	Idem.....	Idem.....	125,75
>	23	2.111	Javier Aldaz Valencia.....	Idem.....	Idem.....	235,50
>	24	2.112	José Galán Olmos.....	Idem.....	Idem.....	333,50
>	25	2.113	Joaquín Calomardo Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	186,75
>	26	2.114	Juan Cortijo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	490,00
>	27	2.115	Juan Gómez Pinedo.....	Idem.....	Idem.....	179,75
>	28	2.116	Julián Fides Haro.....	Idem.....	Idem.....	152,75
>	29	2.117	Luis González García.....	Idem.....	Idem.....	877,25
>	30	2.118	Luis Salinas Manresa.....	Idem.....	Idem.....	171,75
>	31	2.119	Luis Urroz Bienzobal.....	Idem.....	Idem.....	50,75
>	32	2.120	Manuel Jovellar Turmo.....	Idem.....	Idem.....	193,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.486	33	2.121	Miguel Ruiz Justo.....	Sanitario.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	238,75
»	34	2.122	Miguel Fuillerat Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	303,00
»	35	2.123	Pedro Palomero Palomero.....	Idem.....	Idem.....	346,50
»	36	2.124	Ponciano Cortés Requejo.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	37	2.125	Rafael Gimeno Salvador.....	Idem.....	Idem.....	182,50
»	38	2.126	Ricardo Castañeda López.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	39	2.127	Saturnino Asín Casanova.....	Idem.....	Idem.....	218,25
10.487	1	2.128	Salvino Laffarque Caballero.....	Sargento.....	Batallón de Orden Público de de la Habana (Cuba).....	207,00
10.488	1	2.129	José Pérez Maldonado.....	Idem.....	Regimiento de Línea de Mindanao, número 71 (Filipinas)	679,00
»	3	2.130	Eusebio Víctor Bermejo.....	Cabo.....	Idem.....	256,55
10.489	1	2.131	Agustín Muñoz Gómez.....	Sargento.....	Idem de Manila, número 74 (Filipinas).....	257,75
»	2	2.132	Julián García Zamarreño.....	Cabo.....	Idem.....	122,50
10.490	1	2.133	Rafael Rodríguez Buendía.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 15 (Filipinas).....	109,15
10.491	1	2.134	Francisco Alvarez Arpón.....	Cabo.....	31.º Regimiento de Caballería Filipinas (Filipinas).....	60,00
10.492	1	2.135	José Alvarez Cobián.....	Maestro Armero.....	Cuerpo de Carabineros de Filipinas (Filipinas).....	118,25
10.493	1	2.136	Vicente Castellano Moral.....	Sargento.....	23.º Tercio de la Guardia Civil (antes 20) (Filipinas).....	14,00
»	2	2.137	Narciso Herrera Coronado.....	Cabo.....	Idem.....	10,50
»	3	2.138	Julián Arroyo Paredes.....	Idem.....	Idem.....	156,00
»	4	2.139	Francisco Olivares Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	189,00
10.494	1	2.140	Juan Massanet Ribot.....	Sargento.....	24.º Idem (antes 21) (Filipinas).....	63,25
»	2	2.141	Francisco Alvarez Suárez.....	Cabo.....	Idem.....	222,75
10.495	1	2.142	Bias Agudo Barbero.....	Soldado.....	Batallón de Guías y Policía Rural (Filipinas).....	262,90
»	2	2.143	Domingo Sandoval Barbero.....	Idem.....	Idem.....	264,80
»	3	2.144	José Mora Garrido.....	Idem.....	Idem.....	96,90
»	4	2.145	Salvador Herrera Sáenz.....	Idem.....	Idem.....	205,50
»	5	2.146	Fulgencio Costa Mula.....	Idem.....	Idem.....	191,87
»	6	2.147	José Gomis Gomis.....	Idem.....	Idem.....	185,35
»	7	2.148	Antonio Ortega Flores.....	Idem.....	Idem.....	115,60
»	8	2.149	Antonio Granados Luque.....	Idem.....	Idem.....	132,50
»	9	2.150	Gregorio Martín Arribas.....	Idem.....	Idem.....	92,50
»	10	2.151	Antonio Martínez Escamilla.....	Idem.....	Idem.....	71,25
»	11	2.152	Angel Ramírez Ester.....	Idem.....	Idem.....	98,45
»	12	2.153	Antonio Moreno Pintos.....	Idem.....	Idem.....	170,50
»	13	2.154	Enrique Brazal Almansa.....	Idem.....	Idem.....	20,65
»	14	2.155	Eduardo Carrillo Salado.....	Idem.....	Idem.....	63,75
»	15	2.156	Andrés Picón Díaz.....	Sargento.....	Idem.....	198,15
»	16	2.157	Jorge Pascual Monserrat.....	Soldado.....	Idem.....	55,15
»	17	2.158	Cándido Pérez Ramo.....	Idem.....	Idem.....	85,65
»	18	2.159	Manuel Ríos Machuca.....	Idem.....	Idem.....	96,30
»	19	2.160	Simón Franco Tena.....	Idem.....	Idem.....	55,10
»	20	2.161	Germán Fernández Aranda.....	Cabo.....	Idem.....	148,50
»	21	2.162	Miguel Gil Martín.....	Soldado.....	Idem.....	143,12
»	22	2.163	Bonifacio Cleto Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	120,96
»	23	2.164	José Valero Barrionuevo.....	Idem.....	Idem.....	243,60
»	24	2.165	Andrés Gallego Ramírez.....	Cabo.....	Idem.....	156,05
»	25	2.166	Fructuoso Márquez Vélez.....	Soldado.....	Idem.....	63,76
»	26	2.167	Juan Díaz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	45,64
»	27	2.168	Estanisao Gomara Serrano.....	Idem.....	Idem.....	168,30
»	28	2.169	Isidro Gresa Andréu.....	Idem.....	Idem.....	109,55
»	29	2.170	Isidoro Echevarría Andueza.....	Idem.....	Idem.....	35,62
»	30	2.171	José Cobriá Sampere.....	Idem.....	Idem.....	42,80
»	31	2.172	Andrés Alvarez Mateos.....	Idem.....	Idem.....	229,80
»	32	2.173	Francisco del Aguila Martínez.....	Idem.....	Idem.....	9,00
»	33	2.174	José Sicart Bargalló.....	Idem.....	Idem.....	55,93
»	34	2.175	Calixto Casado Hernández.....	Idem.....	Idem.....	112,45
»	35	2.176	Juan Dumas Román.....	Idem.....	Idem.....	104,75
»	36	2.177	Gregorio Díaz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	213,20
»	37	2.178	Juan Narváez Brenes.....	Idem.....	Idem.....	137,60
»	38	2.179	Bias Argulló Moltó.....	Idem.....	Idem.....	53,15
»	39	2.180	Manuel Expósito Ortega.....	Idem.....	Idem.....	142,92
»	40	2.181	Sixto Muñoz Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	18,00
»	41	2.182	José Pla Nacher.....	Soldado.....	Idem.....	18,75
»	42	2.183	Ginés López Soto.....	Idem.....	Idem.....	143,10

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser desobedecido por falta y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentados los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 515 y 558 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 264 del Código de Justicia Militar y 267 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

4788

ALBA GAMBAU, Alfredo; hijo de Pascual y Angela, natural de Sagunto (Valencia), de estado soltero, profesión fogonero; domiciliado últimamente en Sagunto, de veintidós años, cuyas señas personales no constan; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis Felipe Lazaga, Teniente de Navío, Juez instructor del crucero *E. Carlos V.* Dado en Marín, á bordo del *Carlos V.*, á 22 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Luis Felipe Lazaga. JM—2586

4784

ALONSO GARCIA, José Antonio; hijo de Jerónimo y de María de los Angeles, natural de La Unión, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Aznar Bárcena, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 19 de Abril de 1918.—Pedro Aznar. JM—2582

4785

ALVAREZ FLOREZ, Francisco; hijo de José y de Severina, natural de Vigaña, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y de 1,550 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Vigaña, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 35, de guarnición en León, don Eduardo Romero Gzabiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 25 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Romero. JG—2559

4786

ALVAREZ SALGADO, Adolfo; hijo de Mamerto y de Rosa, natural de Penaverde, Ayuntamiento de Cualedro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Penaverde; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de un mes, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Antonio Souto López de Nebra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, con arreglo á lo que dispone el Código de Justicia Militar. Vigo, á 30 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Souto. JG—2575

4787

ARROYO SANTIN, Pascual; hijo de Lucas y de Valentina, natural de Vilar de Ousón, Ayuntamiento de Becerreá (Lugo), de veintidós años, vecindado últimamente en Vilar de Ousón; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Luis Trives Torregrossa, residente en Ceuta; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, á 27 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trives. JG—2588

4788

BARDOL ROSELLÓ, Miguel; hijo de Teodoro y de María, natural de Beriza, provincia de Alicante, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Angel Moreno Terras, residente en Ceuta; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 29 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Moreno. JG—2539

4789

BELTRAN JORRO, Emilio; hijo de Félix y de Pilar, natural de Zaragoza, de veinticuatro años, estado soltero, profesión cambrero; domiciliado últimamente en dicha localidad y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 27 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—2578

4790

BELLOSTA SIERRA, Ramón; hijo de Ramón y de Patricia, natural de Ofcos, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Rovellar; procesado por la falta de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 24 de Abril de 1918.—José Toledo. JG—2557

4791

BENAVEROS, Ricardo; hijo de José y de Antonia, natural de Tirvia, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,70 metros; domiciliado últimamente en Tirvia, y en la actualidad se supone en Francia; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del cuarto Batallón de Artillería de Posición, D. Antonio Cerdón García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 24 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Cerdón. JG—2550

4792

BEN MOHAMED EL MESAURI ALI; hijo de Mohamed y de Haddusa, natural del poblado de Sahara, fracción del Al-Bik, capila de Ben-Mesaur, de estado soltero,

profesión labrador, de unos veinte años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca grande, color cobrizo; domiciliado últimamente en su poblado; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante primer Teniente de Infantería de las Tropas de Policía Indígena de Ceuta, Mia número 2, cuya residencia habitual es Laucaen, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y se le pararán los perjuicios á que haya lugar.—Laucaen, 22 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Emilio Alamán. JG—2594

4793

BIELSA SOLANS, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Sin, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sin; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 24 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo. JG—2556

4794

CAPARROS CASTAÑOS, José; hijo de Juan y de Guisasa, natural de Vera (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vera; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, don Joaquín García del Castillo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín García. JG—2599

4795

CARDONA DONERA, Gabriel; hijo de Francisco y de María, natural de Jaresa (Alicante), de veintidós años, su estatura 1,58 metros, de estado soltero, y residente en Africa francesa (Argelia); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Angel Moreno Torres, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 20 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Moreno. JG—2541

4796

CARNICERO MOVILLA, David; hijo de Eduardo y de Elisa, natural de Baños (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Baños de Molgas (Orense), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Aillariz para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor, D. Luis López Pando, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garolana, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Bilbao, 29 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis L. Pando. JG—2579

4797

CARRERA BOHADA, Alejandro; hijo

de Miteo y Juliana, natural de Recogana de Gerona (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 63, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Manrique. JG—2561

4798

CAZCANO CASTILLO, *Joaquín*; hijo de José y de Teresa, natural de Gosiain (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 25 de Abril de 1918.—José Toledo. JG—2555

4799

CURTARA PRIETO, *Amador*; hijo de Salvador y Micaela, natural de Alea (Oviedo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto Rico (Antillas); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Angel Moreno Torres, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ceuta, 23 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Moreno. JG—2540

4800

CERVERA SERRATS, *Miguel*; hijo de José y María, natural de San Pedro Pescador (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Rafael R. de Somavía. JG—2549

4801

COLLADO CASTRO, *Joaquín*; hijo de Juan y Ramona, natural de Llanas (Oviedo), de veintidós años, de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Angel Moreno Torres, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Moreno. JG—2548

4802

CUADRUPIR MIRAANDA, *Zamuel*; natural de Cartagena, de diecinueve años;

domiciliado últimamente en el barrio de la Concepción, Madrid; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Aznar Barona, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 2 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Pedro Aznar. JM—2543

4803

CUARTAS SANTIAYNES, *José*; hijo de Francisco y de Cándida, natural de Bierces (Oviedo), de oficio labrador, de treinta y dos años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Bierces, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo); procesado por faltar á la revista anual del año 1916; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recauda de Cangas de Onís, número 101, D. José de Guadalfajara y Castro, residente en Cangas de Onís (Oviedo), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cangas de Onís, 27 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José de Guadalfajara. JG—2589

4804

CUESTO RUIZ, *Jesús*; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Entrambasaguas (Santander), soltero, comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: número 28 del sorteo para el Reemplazo de 1915, por el Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para el 1 de Diciembre último, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, y de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 3 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—2612

4805

CHAVORRO PALOMARES, *Rafael*; natural de Lora del Río (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, cuerpo regular, ojos canelos, pelo negro, cejas castañas; frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba corrida, bigote afilado, y tiene una cicatriz en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa por polización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de la Palma, 17 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—2570

4806

ECHEVARRIA CELJELO, *Pedro*; hijo de José y de María, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,535 metros; número 298 del sorteo para el Reemplazo de 1916, por el Ayuntamiento de Bilbao, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para el 1 de Diciembre último, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 2 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—2609

4807

El padre ó madre, y á falta de éstos el

pariente más próximo de un hombre desconocido, hallado flotando entre los cargadores de la Compañía Franco-Belga y Luchana Minioy, en la ría de Bilbao, jurisdicción municipal de Baracaldo, á cosa de las nueve de la mañana del día 12 de Enero último, cuyo cadáver representaba una edad de treinta y cinco á cuarenta años, sin que ofreciera señal ni defecto de conformación alguna que le distinguiera; el tiempo probable de su defunción es de unos diez días antes de su aparición; se hallaba vestido con un clásico cerrado de los que usan los marineros en invierno, de color azulado, chaqueta y pantalón negros sencillos, calcetines y botas de cuero corrientes, negras también; se le ocupó una cartarita ó petaca de badana negra con dos departamentos, un pañuelo, una medalla extranjera y unos documentos escritos en lengua inglesa, cuyo contenido parece se refieren á Daniel Sullivan, de Glasgow (Inglaterra); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Condestable, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor D. Bernardo Mañá Bouza, para ofrecerle la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de referencia y prestar declaración en la misma, por dicho señor Juez instructor.—Erandio, 21 de Marzo de 1918.—Fernando Mañá. JM—2544

4808

ELIAS MANAU, *Francisco*; hijo de Juan y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de primera deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Eugenio de Esteve del Real, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 27 de Abril de 1918.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Eugenio de Esteve. JG—2551

4809

ESTRADA GONZALEZ, *Fernando*; hijo de José y de Ascensión, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,665 metros, es picado de viruela; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio Martínez Pedrosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 25 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez. JG—2560

4810

EXEARIERA, *Vicenta*; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Canteras, número 54, tercero-primera; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por ahogamiento de José García Extra, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 29 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JG—2580

4811

FINTE SILVAR, Pedro; hijo de José y María, natural de Taboadela, Ayuntamiento de Monfero (Coruña), de veintidós años, estatura 1,703 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 26 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela.

JG—2592

4812

FERNANDEZ LOPEZ, Alfredo; hijo de Francisco y Filomena, profesión pañero, natural de Carafío, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pol; procesado por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O., núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia don Rafael Pardo de Andrade y Fariña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Abril de 1918.—El Oficial segundo, Juez instructor, Rafael Pardo de Andrade.

JG—2535

4813

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de Celerino y Celestina, natural de Cabañal, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, oficio jornalero; nació el 25 de Marzo de 1895; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Recluta de Pravia, número 103, D. José Caravera Alonso, para responder á los cargos que le resultan, correspondientes de la insolvencia por no pagar la multa de 25 pesetas, por dejar de pasar la revista anual de 1916.—Pravia, 27 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera.

JG—2603

4814

FERNANDEZ VALERO, Germán; natural de Torrejuncillo del Rey (Cuenca), de estado soltero; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor de esta Plaza, D. Ernesto Cillanueva y Herrera.—Madrid, 3 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG—2596

4815

FREIRE CID, Jesús; hijo de Aquilino y Rosa, natural de San Julián, Ayuntamiento de Barreiros, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 14 Regimiento Montado de Artillería, D. Victoriano Felpeto Montería, residente en Pontvedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontvedra, 24 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Felpeto.

JG—2601

4816

FUENTE FUENTE, Manuel; hijo de Carmen, profesión pasadero, natural de Arteijo, provincia de La Coruña, de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por la Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O., núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Oficial, Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Rafael Pardo de Andrade y Fariña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Abril de 1918.—El segundo Oficial, Juez instructor, Rafael Pardo de Andrade y Fariña.

JG—2536

4817

GRACIA GAMBÍN, Juan; Sargento que fué de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el término de quince días, ante don Manuel Muñoz López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del tercer Regimiento de este Apostadero, para declarar en causa por supuesto delito de abandono de servicio, instruida contra el Cabo Juan Castilla Rubio.—Cartagena, 3 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Muñoz López.

JM—2537

4818

GARCIA GARCIA, Buenaventura; hijo de José y María, natural de Trabancos, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Casimiro López de Miguel, residente en esta Plaza, Oviedo, 25 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro López.

JG—2563

4819

JUSTE GONZALEZ, Daniel; hijo de Eustaquio y Ramona, natural de Castro-Urdiales (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, número 38 del sorteo para el Reemplazo de 1916, por el Ayuntamiento de Sopuerta (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración para el 1.º de Diciembre último para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santolía, 2 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez Romero.

JG—2618

4820

GARCIA GARCIA, Miguel; hijo de Pedro y Francisca, natural de Muñacor (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, don Benito Cardeñosa y Carreras, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Abril de 1918.—El primer

Teniente, Juez instructor, Benito Cardeñosa.

JG—2597

4821

GARCIA MARTIN, Luis; hijo de Cándido y Altonsa, natural de Alberguería de Argañán, partido de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Valentín Alonso Martí, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín Alonso.

JG—2574

4822

GARCIA PEREZ, Jesús; hijo de Marcelino y Paulina, natural de Saburriba, Ayuntamiento de Salas (Oviedo), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,555 metros, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz y boca regulares, y una cicatriz en la frente; domiciliado en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Fernando Martí Batallé, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Martí.

JG—2585

4823

GARCIA PEREZ, Juan; natural de Tazorait (Tarragona), de estado soltero, profesión pañero, de veinticinco años, soldado licenciado del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, de cuerpo regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, color claro, barba rubia sin poblal, bigote rubio y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estar por polizonaje; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de la Palma, 17 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Emilio Suárez.

JM—2571

4824

GIL BUENO, Basilio; hijo de Bonifacio y de Timotea, natural de Aldehuela de Agreda (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba redonda, boca regular, color bueno, frente regular, aire garboso, producción buena; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Aldehuela de Agreda (Soria); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blánquer Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blánquer.

JG—2563

4825

GOMEZ SIERRA, Gregorio; hijo de Marcelino y Josefa, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión desconocida, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Solórzano (Santander); procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último á re-

Cojer la cartilla naval y en 19 de Enero para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de la Comandancia de Marina de Santander. — Santander, 30 de Abril de 1918. — Santiago Dopico. JM—2573

4826

GONZALEZ IGLESIAS, Alfredo; hijo de Bernabé y de Balbina, natural de Prunales, provincia de Oviedo, de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en la provincia de Santander; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Angel Moreno Torres, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. — Ceuta, 20 de Abril de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel Moreno. JG—2541

Empaños de Primera Instancia.

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de 23 del actual mes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Celestino y D. Rafael Ruiz Onodit Biet, contra doña Consuelo Durany Urgelies, se cita por segunda vez á D.ª Consuelo Durany para que á virtud de lo solicitado por los actores, comparezca ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, piso bajo, el día 8 del próximo Junio, á las diez de la mañana, á fin de absolver posiciones.

Con prevención, de que si no comparece, se le tendrá por confesa en el contenido de las mismas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro la presente en Barcelona, á 24 de Mayo de 1918. — Por D. Mariano Gros, Adolfo M. X—1232

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrin y Martín-Veña, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día 28 de Junio próximo, á las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en tercera subasta, y sin sujeción á tipo, de la siguiente finca en autos á instancia de D. Gregorio Valle y Lobo contra D. Lorenzo Crespo Barrio, sobre pago de un crédito hipotecario.

Finca hipotecada y que se vende:

Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, camino de Hortaleza, manzana 80 de la Ciudad Lineal, lotes 7, 8 y 9, letras S, G y H, y 7 y 8 de las letras I y J; linda: Nordeste, calle posterior oriental de la Ciudad Lineal; Sudeste, carretera de Hortaleza; Sudoeste, terrenos de D. José Silva, y Noroeste, calle de Navarro Amandi; mide 4.271 metros y 23 centímetros cuadrados.

Sobre dicho terreno se halla construido un edificio destinado á Academia pensión, que consta de cuatro pisos ó plantas, además de la correspondiente á las armaduras, formando con la parcela de terreno la finca que se subasta.

CONDICIONES

1.ª No se admitirá postor que no consigné 7.500 pesetas en el acto ó acredite

haberlo hecho en el Establecimiento oficial.

2.ª Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo á 25 de Mayo de 1918. — El Juez, Acacio Charrin y Martín-Veña. — El Secretario, Diego Sánchez. X—1233

MADRID—CONGRESO

D. Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que á este Juzgado de mi cargo, Secretaría del referendario, ha correspondido una instancia presentada por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, á nombre de M. Etienne Gallois, súbdito francés, denunciando el extravío ó desposesión de 14 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, al 3 por 100 Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, de 500 francos cada una, señaladas, respectivamente, con los números 54.670, 54.671, 157.671, 157.672, 166.194 á 165.196, 174.482 á 174.485 y 178.050 á 178.052, de las cuales es dueño el denunciante por compra que hizo en la Bolsa de París el día 16 de Diciembre de 1910, cuyas Obligaciones se encontraban en el domicilio del referido denunciante en Sercancourt le Grand (Aisne), al ser abandonado por él ante la invasión alemana; y á virtud de lo acordado en providencia de hoy, se anuncia por el presente la incoación de la precitada denuncia, y se señala el término de diez días para que, dentro de ellos, pueda comparecer en autos el tenedor ó tenedores de las mencionadas Obligaciones, oponiéndose á la denuncia.

Dado en Madrid á 13 de Mayo de 1918. Eduardo Chalud. — Ante mí, Licenciado Luis Moliner. X—1235

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que el Juzgado de mi cargo, y Secretaría de D. Angel Angulo, ha correspondido por repartimiento la demanda incidental promovida por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, á nombre del súbdito francés monsieur Jean Louis Henri Charles Marie Joseph François, domiciliado en París, calle de Rivoli, 186, denunciando la desposesión ó extravío de cinco acciones y 21 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, propiedad de dicho señor, quien las tenía depositadas en el Crédit Lyonnais, Agencia de Bruselas, donde quedaron al ser ocupada esta ciudad por el Ejército de Alemania, y solicitando además la nulidad de esos mismos títulos y la expedición, en momento oportuno, de los duplicados.

Dichos títulos son los siguientes:

Cinco acciones, números 77.337, 90.761, 92.311 á 92.313.

Veintiuna Obligaciones, primera serie, 3 por 100, números 34.115, 80.235 á 80.237, 32.798, 101.885, 507.117 á 507.122, 604.544,

612.733, 621.741, 625.319, 625.320, 203.774, 406.553, 546.951 y 657.462.

En su consecuencia, y cumpliendo además el precepto contenido en el artículo 550 del Código de Comercio, se previene á los tenedores actuales de los valores mencionados, que por providencia dictada el día 16 del actual ha sido admitida la expresada denuncia, y se ha señalado el término de nueve días, para que dentro de él puedan comparecer en este Juzgado á hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar, si no lo verifican.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente, á 20 de Mayo de 1918. — El Juez, Félix Ruz Cara. — El Secretario, Angel Angulo. X—1236

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, por el presente se hace público, que el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre de la súbdita francesa madame Marie Arthemise Mathieu, viuda de Placide Biet, domiciliada en Raon l'Etape (Vosguos), ha presentado escrito de denuncia para que se declare la nulidad y acuerde la emisión de duplicados con todos los efectos señalados en los artículos 552 al 554 del Código de Comercio en cuanto al pago de dividendos ó intereses y del capital si llegare á ser exigible, de tres acciones Lérida á Reus y Terragona, números 48.921 á 48.923, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, que son al portador, de un valor nominal de 500 francos, expresándose que dichas acciones fueron compradas por el Agente de Cambio Sr. Perquel en la Bolsa de París el día 25 de Abril de 1907, para madame Veuve Biet, siendo desposeída de ellas con motivo de ser quemadas el día 26 de Agosto de 1914 al incendiarse los alemanes, á su paso por Raon l'Etape (Vosguos), la casa de la denunciante, resultando, por tanto, desposeída sin que con posterioridad haya vuelto á tener noticias.

Y habiendo sido admitida dicha denuncia demanda en observancia de lo que dispone el artículo 550 en relación con el 554 del Código de Comercio, se anuncia así por medio del presente que se publicará en los periódicos oficiales de esta Corte, señalándose el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer ante este Juzgado el tenedor de dichas acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Madrid, 13 de Mayo de 1918. — El Secretario, Esteban Unzueta. — V.º B.º, el Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—1234

SARRIA

D. José Pérez y Pérez, Juez de primera instancia del partido de Sarria.

A medio del presente edicto se cita á los interesados, entre otros, Manuel, Tomás y Carmen Rodríguez García; Elvira y Ramona Valcárcel González, Antonio Ceballos, Enrique García y Andrés García, ausentes en domicilio desconocido, á fin de que dentro del término legal se personen en el juicio voluntario de testamentaría de Antonio García Capón, vecino que fué de Toral, de este Municipio, prevenido á instancia de José Valcárcel González, de Manán de San Salvador del Mato, declarado pobre.

Sarria, 15 de Abril de 1918. — José Pérez Pérez. — Ante mí, Licenciado Manuel F. Villamil. JC—145